



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 364-2013-A/MDP

Pangoa, 16 de Mayo del 2013

**VISTO;** El Informe N° 539-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, exp. 4784 presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Serv. Municipales, que informa la necesidad de apoyo económico a favor de Zenobia Lizarraga Camargo; y solicita la certificación presupuestal.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecutar apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales de construcción hasta por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n.

Que, mediante Solicitud, exp. 4784 presentado por la Sra. Zenobia Lizarraga Camargo, solicita apoyo económico para sufragar gastos de salud de su menor hijo Elver Veliz Lizarraga, por fractura del peroné, accidente suscitado en los juegos escolares en el C.P. Campirushari; y mediante Informe del Sub Gerente de Desarrollo Social y Serv. Municipales, y la Sub Gerencia de Presupuesto emite la certificación presupuestal, con cargo a la metas 034, rubro 08, especifica 2521199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la Subvención Económica por la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para tratamiento de salud por fractura del peroné de la pierna derecha del niño Alvert Veliz Lizarraga; el mismo que esta representado por la Sra. ZENOBIA LIZARRAGA CAMARGO, madre del niño.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer el apoyo con cargo a la meta 0034, rubro 08, esp. 2521199.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



EXT. T. 6,197.41 Km2



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

### GESTION 2011 - 2014



"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**INFORME N° 0539 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP**

A : Eco. Silvio Yover Lázaro Aquino  
Gerente Municipal

DE : Soc. Carlos Maguina Paucar  
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.

FECHA: Pangoa, 09 de mayo de 2013.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
GERENCIA  
RECIBIDO

10 MAY 2013

HORA: 11:30 FOLIO: 12  
EXP: 4784 FIRMA: [Firma]

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 0223-2013-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M/MDP, presentado por el Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 4784, donde la Sra. Zenobia Lizárraga Camargo, identificado con DNI N° 44280872, solicita apoyo económico para sufragar gastos de salud de su menor hijo, con diagnóstico de fractura del peroné de la pierna derecha, siendo la solicitante de escasos recursos económico, solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico con el monto de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 nuevos soles).

PCA N° 4  
Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

AFECCION PPTAL

FECHA: 10/05/13

RUBRO: 080

META: 034

RESPONSABLE DE GASTOS: [Firma]

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DE PPTO  
RECEPCION  
10 MAYO 2013

FECHA: 10/05/13

EXP: 4784 FOLIO: 12

FIRMA: [Firma]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Soc. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

**PROVEIDO**

FASE A: S.G.P.pto.

PARA: afectación y  
Atención como  
cliente.

FECHA: 10/05/13.



PROVEIDO N° SGPTO

FASE A: Sección General

PARA: para formular  
Resolución de apoyo  
económico con cargo a  
su aplicación pptal

16 MAYO 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO